



TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1929
RADICADO N° 2010-00275-00

Se le reconoce personería a la abogada CLAUDIA RICO G., T.P. 371439 C.SJ., para que siga representando al demandado FRANCISCO LUIS RESTREPO SALDARRIAGA, de conformidad y en los términos del poder a ella conferido (anexo 36 exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 30 fijado en la página web de la Rama Judicial el 09 DE AGOSTO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 162b1d9d9167484e246476a49540dfb0336657e92a7b52df44e51ad84fd2b406

Documento generado en 08/08/2023 10:20:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>